



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
CÓDIGO DE MOVIMIENTO	
- 2 JUL 2024	
Recibido.....	843.....Hs.
Exp. N°	54199.....C.D.

### PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Educación y organismos correspondientes, prevea la nueva localización del Instituto Superior de Formación Docente en Artes N° 5074 "General Manuel Belgrano" de la ciudad de Reconquista, Dpto. Gral. Obligado, atento a la próxima finalización del contrato de locación respecto del inmueble donde actualmente se encuentra funcionando.

Ello, en consideración a los fundamentos que a continuación se exponen.-

**Emiliano José Peralta**

**Diputado Provincial**



## FUNDAMENTOS

Señora Presidenta:

El Instituto Superior de Formación Docente en Artes N° 5074 "General Manuel Belgrano" de la ciudad de Reconquista, Dpto. Gral. Obligado, funciona en parte en el inmueble de la Escuela de Educación Técnica Profesional N° 634 "Yapeyú", sito en Calle Iriondo N° 602 y, por otro lado, su anexo en la Planta Alta del inmueble sito en Calle Obligado N° 1022, todo de la antedicha ciudad de Reconquista.-

Es este último inmueble el que presenta los mayores problemas. Ya en el pasado, estuvo cerca de procederse al desalojo por falta de pago de la Provincia a los propietarios del inmueble. Si bien el problema fue solucionado transitoriamente, los sucesivos problemas y demoras de pago hicieron que los locadores ya hayan manifestado *que no renovarían el contrato de alquiler vigente, el cual vence el próximo 26 de Diciembre.*

En este profesorado, se enseña formación docente en Teatro, Música, Danzas Contemporáneas y Artes Visuales, y es el único del área metropolitana Reconquista-Avellaneda.

Es sumamente preocupante, Sra. Presidenta, que a cinco meses del vencimiento del contrato, no se sepa aún cuáles son los posibles inmuebles a alquilar. Esta situación preocupa de sobremanera a estudiantes, docentes y directivos de esta valioso institución del nivel terciario del Norte de Santa Fe.-

Por eso, teniendo en cuenta lo particular del mercado inmobiliario, máxime en tiempos de incertidumbre económica, sería de suma importancia comenzar las gestiones para la celebración de un nuevo contrato de alquiler en otro inmueble (teniendo en cuenta, además, la



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

burocracia administrativa que ello demanda), a la espera de la definitiva construcción del Instituto en un inmueble del cual la Provincia ya dispone.-

Es por todo lo expuesto, Sra. Presidenta, que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de Comunicación.-

**Emiliano José Peralta**

**Diputado Provincial**